



MEMORANDO

GG-ME-0517-2022

27 de abril de 2022

PARA: Funcionarios activos

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

ASUNTO: Prórroga de Lineamientos Institucionales de Actuación para la prevención de riesgos frente al virus Covid-19, DÉCIMO PRIMERA ADENDA con un único ajuste

Como parte del seguimiento que realiza esta Gerencia General, en coordinación con la Dirección Administrativa y el Médico del Banco, corresponde emitir los ajustes a los lineamientos de prevención que se encuentran vigentes hasta 30 de abril y que fueran comunicados mediante GG-ME-0406-2022.

Tomando en consideración el criterio médico, respecto al cual la pandemia se encuentra en un punto que presenta menor riesgo, tanto para los funcionarios del Banco como para todo el país, seguimos con la planificación preestablecida para buscar el regreso a la presencialidad de forma gradual y paulatina.

En función de lo expuesto, se ajusta el primer párrafo del Artículo 1.- Regreso paulatino a las oficinas del Banco de la décimo primera adenda a los Lineamientos Institucionales de Actuación para la prevención de riesgos frente al virus Covid-19 según el siguiente texto:

Artículo 1.- Regreso paulatino a las oficinas del Banco:

Se mantiene el proceso de regreso paulatino de los funcionarios al trabajo presencial. Durante el mes de mayo del 2022, todos los funcionarios deberán realizar trabajo presencial tres días por semanas.

En lo no modificado se mantienen vigentes las demás disposiciones.

Se solicita a los titulares subordinados completar el registro de asistencia en el momento que sea requerido por la Dirección Administrativa. Esta información es requerida periódicamente por la SUGEF.

Agradezco su atención.